



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 25 de Febrero de 2.008

Expte. N° 8.700/07

RES. D. N° 026 / 08

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Matemática mediante la cual requiere la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Regular con dedicación Simple para la asignatura Geometría Plana y Espacial de las carreras: Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Plan de Estudios 1.997 y Licenciatura en Matemática, Plan de Estudios 2.000, mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, el cual habrá de desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 661/88 y sus respectivas modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado Miércoles trece de Febrero del año en curso, ha procedido a aprobar en forma general la nómina propuesta por el Departamento de Matemática, que habrá de integrar el Jurado y a sus respectivos suplentes, para entender en el concurso motivo de estas actuaciones, autorizado por Res. C.D. N° 027 / 08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL

Departamento: MATEMÁTICA

Carrera/s- Plan: Prof. en Matemática - Prof. en Física (Plan 1.997)

Lic. en Matemática (Plan 2.000)

ARTICULO 2°: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

Publicidad: 05/03/08 (Periódico Local)

Inscripciones: desde hs 10,00 del 01/04/08

hasta hs 12,00 del 16/04/08

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia N° 5150-4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// -2-

RES. D. N° 026 / 08

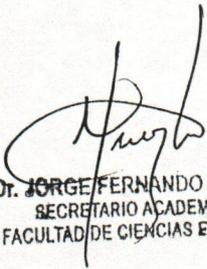
ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada. (Art. 10° del Reglamento de Concursos).

ARTICULO 4°: Disponer que aquella documentación adjunta en copia no certificada, será autenticada en el momento en que el interesado lo solicite, siempre que la misma esté agregada a su original, encontrándose habilitado para ello el Vicedecanato, la Secretaria Académica y la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 6°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Dirección Administrativa Económica y publíquese en cartelera. de la Facultad é insértese en la página Web de la Universidad.

DDN
mpc


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BUITRAGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS